

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol a las 5 i 48 m.

Se pone a las 6 i 12 m.

Dura el dia 11 h. 24 m.

Id. la noche 12 h. 36 m.

Declinacion del Sol 10 g. 49 m. N.

La Luna tiene 8 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto á la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUN.

- 25 Sábado San Luis Rey de Francia.
- 26 Domingo San Enrique Emperador.
- 27 Lunes San Cesario Obispo.
- 28 Martes San Agustin Obispo i Doctor.
- 29 Miercoles La degollacion de S. Juan Bautista.
- 30 Jueves Santa Rosa de Lima.
- 31 Viernes San Ramon Nonato.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i á medio real se venderán los numeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 39

SAN JOSÉ AGOSTO 25 DE 1849.

SEMESTRE 2º

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 276
 MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional. San José Agosto 23 de 1849.

Sr. Gobernador de la Provincia de Guanacaste.
 En el expediente promovido por el Sr. Cura i por el mayordomo general de Nicoya solicitando permiso de pedir una limosna con la imágen de San Blas, el Gobierno Supremo con esta fecha se ha servido dictar la resolucion siguiente.

Visto con lo informado por la Municipalidad de la Villa de Nicoya i con lo expuesto por el He. Sr. Vicario Eclesiástico de la República i teniendo en consideracion: que es de absoluta necesidad concluir la Iglesia Parroquial de dicha Villa i que esto no puede verificarse sin proveer de fondos por haberse agotado los que al intento estaban destinados: que por un cálculo aproximado se estima suficiente para dar término á la obra que se menciona la cantidad de tres mil pesos (\$ 3000); i que esta suma pudiera reunirse colectandose una limosna, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 6º § 2ª seccion 3ª del Reglamento de 10 de Diciembre de 1839, se concede permiso al Sr. Cura i Mayordomo general de la Iglesia de Nicoya de pedir una limosna con la imágen de San Blas en todos los pueblos de la República, encargando al efecto á personas de conocida probidad, para rénnir si fuese posible, la enunciada suma i bajo el concepto de llevarse cuenta i razon como está prevenido en derecho. Comuniquese por circular impresa para el debido conocimiento"

I la trasmító á U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde á U.
 CALVO.

ASTRONOMIA EN EL NUEVO MUNDO.

Nos proponemos consagrar un artículo especial á los acertados trabajos de nuestros hermanos científicos de la América del Norte i del Sur. El Sr. Paz Soldan, natural del Perú, es uno de los primeros á quienes haya cabido el honor de hacer para los paises á donde nuestros compatriotas Bouguer, La Condamine, de Jussieu fueron á llevar de pasada la antorcha de la ciencia europea, lo que los Roberto Hare, Bache, Henri, Espy, Bond, Mitchel, Peirce, Walker & & están haciendo para los Estados-Unidos.

Nada decimos del ilustre viajero que enseña á los sabios á viajar, el Sr. Alejandro de Humboldt, á quien la Francia está habituada á respetar, admirar i amar como á uno de sus propios hijos. Mas notemos de paso que el Sr. Paz Soldan, habiendo tenido ocasion para fijar el mismo, con instrumentos mui precisos, algunas de las posiciones geograficas ya determinadas por el Sr. de Humboldt, no se cansa en espresar su admiracion por el grado de precision á que llegó este con simples instrumentos de viaje.

Nuestros lectores, con quienes cumplimos el honroso deber de presentarles siempre las nociones exactas que vamos á buscar á toda costa cerca de los hombres especiales, nos permitiran decirles que los instrumentos de observacion se dividen en tres clases: siendo la primera i la mas usual, la de los instrumentos portátiles i cómodos, de una precision suficiente para que el marino, el viajero, el oficial encargado de una esploracion geogra. ó militar puedan fijar la posicion de los lugares que ocupan, hallar su ruta, formar los mapas de sus reconocimientos & &

La segunda clase de instrumentos, que pudiera llamarse geodesica, alcanza toda la precision practica que la geografia, la marina, la fisica del globo i la astronomia puedan alcanzar ó aun desear. Aqui el circulo repetidor, la teodolita, el telescopio de pié i todos los instrumentos portátiles de divisiones precisas i de micrómetros, sostituyen los instrumentos de reflexion i los anteojos de mano. Queda, en fin, la tercera clase, esto es, los instrumentos de observatorio, los cuales, por lo que toca à dimension, exactitud, precio, verificaciones &c, no tienen otros límites que la transparencia de la atmosfera i los alcances del arte de los constructores.

El Sr. Paz Soldan se encuentra ya muy superior al empleo de la segunda clase de instrumentos, i perfectamente preparado para el uso de los de mas alta precision, habiendo hecho estudios muy profundos en Paris, donde residió mas de un año i publicó à espensas suyas un tratado de astronomia práctica i teorica en lengua castellana, el cual esta destinado à servir de base al estudio de la astronomia para todos sus compatriotas que hablan castellano.

Tenemos à la vista la obra del Sr. Paz Soldan, en dos tomos en 4^o que comprenden, fuera de la teoria de los planetas, todo lo que hay de mas usual para la astronomia de observacion, i ademas unos tratados de trigonometria rectilinea i esferica. Todas las indicaciones prácticas van acompañadas con ejemplos de mucha utilidad (*) para el observador que tenga que hacer (to-work) una observacion astronómica.

Circunstancias políticas i domésticas han llamado de repente al Perú al Sr. Paz Soldan, sin permitirle recojer el fruto de trabajos hechos con conciencia, habiendo de ponerse en relacion con nuestro observatorio i comparar los instrumentos que habia mandado construir en Francia con los que el Sr. Arago consiguió de Gambey para nuestro observatorio nacional. A espensas suyas fué que el Sr. Paz Soldan adquirió todos los instrumentos astronómicos, entre los cuales se lleva mas particularmente un circulo astronómico i un antejo de 4^o (115 milímetros) de los señores Lerebours i Secretan.

Sobre el empleo de los grandes instrumentos de refraccion trasportados à las rejiones elevadas de los países equinocciales, es principalmente sobre lo que quisieramos llamar la atencion de los ciudadanos inteligentes de las repúblicas de ambas américas. Nuestro célebre Laplace, que dió aun à la astronomia de observacion tan poderoso impulso, advierte que tres clases de instrumentos de precision son necesarios al progreso de la astronomia: el reloj, los circulos divididos i los telescopios.

Tres artistas estan encargados de esos tres

(*) Nota. Hemos sustituido esta espresion à una palabra del texto, que es evidentemente un error de imprenta.

diversos ramos en el observatorio de Paris, i son los Señores Breguet para los relojes i Lerebours para la optica; quedando aun vacío el lugar de Gambey. Hace observar Laplace que los instrumentos divididos i los que sirven para medir el tiempo llenan completamente su objeto, pero citamos textualmente:

“Los progresos de la astronomia futura dependen de tres cosas, la medida del tiempo, la de los ángulos i la perfeccion de los instrumentos de optica. Las dos primeras en el dia no dejan casi nada que desear, debiendo pues fomentarse principalmente la tercera, porque no hai duda de que, si se consigue dar muy grandes aperturas à los anteojos acromáticos, estos harán que se descubran en los cielos los fenómenos hasta hoy invisibles, i mayormente, si se tiene el cuidado de trasportarlos à la atmosfera pura i poco densa de los altos montes del Ecuador.”

Ya que nuestros fabricantes del dia, Lerebours, Cauchoix i algunos otros han realizado, tiempo há, el voto de Laplace en cuanto à la dimension de los objetivos astronómicos; ya que han seguido este ejemplo los célebres constructores de Munich, los cuales sin embargo, aunque han producido los afamados objetivos de Poulkova en Rusia, de Cambridge, de Cincinnati i de Washington en los Estados-Unidos, no han logrado alcanzar la apertura del grande objetivo de Lerebours, (del que, refiriendonos al Sr. Arago, hemos hablado ya à nuestros lectores), lo que queda que hacer es dirijir hácia los astros nuestros grandes anteojos en países mas favorables que Europa à los instrumentos de optica.

Recordemos que el clima de Londres no daba al grande astrónomo Herschel sino cien horas perfectamente astronómicas al año. El Sr. Paz Soldan habita en Arequipa, à una altura de 2377 metros (mas de media legua) sobre el nivel del mar, bajo un cielo admirablemente puro, en el que se divisan con la simple vista i de dia algunas estrellas i planetas.

Alli los observadores dominan perfectamente los meteoros que turban la parte inferior de la atmosfera i que hacian, por ejemplo, que el cometa de 1843, enterablemente visible en los boulevares inmediatos al Observatorio, no se divisaba en el puente de las Artes ni en los muelles mas abiertos del Sena. Es pues à emplear instrumentos de grande apertura que el señor Paz Soldan i todos los sabios de las ciudades de la cordillera meridional deben dirijir sus esfuerzos. Asi es como harán lo que no se puede hacer en ninguna otra parte con tan buen éxito.

Las especialidades, en la astronomia como en lo demas, son el principio del acierto. Tendremos oportunidad para señalar en nuestra proxima revista, relativa à la esposicion de la industria, algunos objetivos franceses dignos de servir la ciencia en los parajes à donde Bouquer i

Lacondamine fueron, hace hoy un siglo, á medir la tierra. Habiendo ya mencionado á los señores Lerebours i Secretan con respecto á los grandes objetivos que estan en su poder, añadiremos que el objetivo del afamado *ecuatorial* inglés que lleva el nombre de Northumberland, es obra de Cauchoix, uno de nuestros compatriotas.

Si la fortuna personal del señor Paz Soldan no le permitiese continuar en los gastos considerables que se han hecho ya en favor de la astronomia, ¿no sería lícito esperar que sus compatriotas, así como los ciudadanos de los Estados de la Union, no retrocederian ante los sacrificios necesarios para suministrar al señor Paz Soldan instrumentos de tamaño conveniente, i merecer á su país el honor de contribuir á los progresos de las ciencias, honor por el cual anhelan las naciones civilizadas?

Moigno.

Presse, 9 de Junio.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS. GUATEMALA.

Por los periódicos de Guatemala sabemos que se ha restablecido la paz en casi toda la República. El 4 de Junio, se firmó entre el Gobierno i el Jeneral Carrera un Convenio que asegura el porvenir del país contra nuevas catástrofes. Es de alabarse la moderacion que presidió á tan feliz arreglo, sacrificandose por ambas partes la vana cuestion de amor propio á la tranquilidad de los pueblos i al interes jeneral. Publicamos á continuacion los documentos relativos á la pacificacion.

MANIFIESTO.

El Presidente de la República, á sus habitantes.

Bien conocidos son los motivos que influyeron en el ánimo del actual Presidente de Guatemala al hacerse cargo del Gobierno, en medio de las imponderables dificultades que hacian tan crítica la situacion de la República en enero del presente año, i que aun parecian alejar toda espe-

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN INGLÉS QUE TOMÓ UNA PALABRA POR OTRA.

(Sacado de las "impresiones de viaje")

Por Alejandro Dumas.

Continúa.

Yo miré á la persona que se me anunciaba con aquel nombre, i confieso que á no haber sido así, nunca hubiera creído que un hombre de exterior tan distinguido tuviese un oficio tan humilde. Aun estaba yo en dudas sobre lo que había dicho el criado, cuando el sastre á quien yo miraba sin hablar palabra, creyó que le tocaba á él dirigirme la suya.

ranza de salud. Resuelto, sin embargo, á no omitir sacrificio alguno, en el puesto en que se veía elevado á su pesar, á fin de obtener una paz honrosa, no ha cesado de trabajar en este sentido sobreponiéndose á los combates de todo jenero de que ha sido blanco su autoridad en los seis meses que lleva de ejercerla.

Conformándose, en un todo, con el voto público, altamente pronunciado por la adopcion de medidas pacíficas, se ocupó, desde luego, de promover la terminacion de la guerra de la montaña por medio de los convenios de Zacapa. Si este paso, tan aplaudido al principio, no produjo los resultados que se esperaban, bien notorios con los incidentes que sobrevinieron inesperadamente é inutilizaron su efecto, sin que nada pudiese ser parte á obviar acontecimientos que se agolpaban, por decirlo así, para llevar á su último grado de peoria la situacion de los negocios.

Frustradas de esta manera las primeras providencias que dictara el Gobierno para tentar las vias de pacificacion, no por eso desmayó en su propósito; un nuevo conflicto amenazaba á la República por la frontera de Chiapas al mismo tiempo que la guerra con la montaña tomaba un carácter verdaderamente desastroso: era preciso prevenir este nuevo conflicto i atender simultáneamente á la represion de los montañeses sin envolver al país en una doble lucha en que era muy aventurado comprometerlo. El Gobierno se lisonjea de haber ocurrido á uno i otro objeto, si no del modo mas satisfactorio, del único que permitian las circunstancias, del único á que daba lugar una situacion politica sin ejemplo. Tomando en consideracion los motivos que habian obligado al Jeneral Carrera á introducirse con armas al territorio de la República, comprendió, desde un principio, que por parte de dicho Jeneral, no se opondria resistencia á un avenimiento pacífico, i que antes bien á este objeto se encaminaban sus esfuerzos; así lo ha protestado despues en todas sus comunicaciones i lo habia acreditado ya con actos esplicitos de reconocimiento á las autoridades constituidas. En tal supuesto, no habria sido prudente ni politico provocar nuevos desastres empleando la fuerza en una nueva contienda, distrayéndola de su principal objeto.

El Presidente, pues, se manifestó dispuesto á dar oídos á las reclamaciones del Jeneral Carrera i á satisfacerlas en todo lo que fuesen compatibles con la dignidad i derechos de la República. Al intento, i á virtud de reiteradas gestiones que hizo sobre el particular el precitado Jeneral, nombró dos comisionados que entendiesen en este negocio i le informasen lo conveniente. El carácter i las circunstancias de las personas nombradas, como asimismo el tenor de las instrucciones que se les transmitieron, ponen de manifiesto la circunspeccion con que se cuidó de proceder antes de tomar una resolucion definitiva en esta extraordinaria incidencia.

Este paso tuvo el efecto que se esperaba: tan luego

—Espero las órdenes de U. S.

—¿Para qué?

—Para que U. S. se pruebe algunos trajes que le traigo ya hechos, i para tomarle la medida de los que tenga la bondad de encargarme.

—Bueno, tómese U. la molestia de dejarlos en una silla, mientras me levanto para probármelos.

—Milord, disimule U. S., pero debo probárselos yo mismo; porque si el pantalon fuese ancho ú estrecho de una pulgada, si el chaleco no bajase hasta su punto, si por ventura la casaca hiciese un solo pliegue, yo quedaria sin honor.

—Pero...continué yo vacilando, entonces será preciso que me levante.

—No es menester, milord, ya esperaré, levántese U. S. cuando quiera.

Y se quedó.

Viendo que efectivamente estaba determinado á espe-

como los comisionados se avistaron con el Jeneral Carrera, todo quedó allanado del modo mas satisfactorio sin que mediasen dificultades de ningun jénero, ni menos contestaciones que pudieran ser depresivas de la autoridad: bien al contrario, se manifestó por parte de dicho Jeneral la mayor deferencia, dándose por satisfecho con los actos espontáneos á que se prestaba el Gobierno en satisfaccion á sus demandas, i poniéndose, en consecuencia, á las órdenes de este con toda la fuerza de su mando.

En el acuerdo del dia 4 del mes proximo anterior i en la comunicacion dirigida á nuestro Encargado de Negocios cerca de la República Mejicana, que se acompañan á este manifiesto, estan consignadas las resoluciones que se estimaron bastantes, i lo han sido en efecto, para concluir definitivamente este negocio. Por ellas se verá la rectitud é imparcialidad con que se ha procedido en todo el curso de este incidente: por ellas podrá tambien juzgarse de la oportunidad de los medios que se han empleado para sofocar en su origen el jermen de una nueva disension intestina, i podrá asimismo apreciarse la manera con que se ha conseguido, no solo impedir los progresos de una contienda innecesaria, sino ademas poner, de una vez, termino á la malhadada escision de los Altos que amenazaba con tantos males á toda la República.

Tales son los resultados de la conducta circunspecta i prudente que se propuso observar el actual Encargado del Ejecutivo para conducir á un desenlace plausible los sucesos que se habian presentado con un caracter tan alarmante en los primeros dias de su administracion: cree haber conformado, en esta parte, su política con lo que escisjan los intereses bien entendidos de la República i con lo que le prescribian sus deberes en el alto puesto en que se ve colocado: no ha obrado tampoco solo por su propio dictamen, ha oido el de las personas á quienes la ley llama á ilustrarle en todos los negocios graves, i ha cuidado con especialidad de consultar el verdadero estado de la opinion. Cierto, pues, de no haberse desviado en sus manejos de la senda que ésta le trazara, los somete sin temor á su ecsamen; siendo este el principal objeto con que ha hecho una lijera reseña de ellos en el presente manifiesto.

Guatemala Julio 3 de 1849.—*Mariano Paredes.*

Palacio nacional de Guatemala, Junio 4 de 1849.

—El Presidente de la República, en consejo de Ministros i con consulta del Consejo de Gobierno: teniendo á la vista la orden legislativa de 25 de abril último en que se le faculta para obrar respecto de la persona del Jeneral Dn. Rafael Carrera como parezca conveniente á la pacificacion de la República: con presencia de la ley de 25 del mismo abril, i la nota que han dirigido de Quezaltenango los comisionados del Gobierno, acompañando copia de cuatro artículos propuestos por el espresado Jeneral Carrera:

rarme, i no osando decirle que pasase al cuarto del lado, decidime, aunque no con poca pena, á levantarme delante de él. Echóme una mirada, i volviéndose á su criado dijo: Dame el número 1º, que milord es de primera talla. El criado sacó un vestido negro completo, que el sastre me próbo i que parecia hecho adrede para mi, por lo maravillosamente que caia á mi larguísima persona.

Luego habiéndome tomado todas las medidas necesarias para llenarme el guardaropas, despidióse, i yo le acompañé hasta la puerta, dándole gracias por el trabajo que se habia tomado.

Asi que quedé solo quise ver el cambio que hacia en mi el nuevo vestido, i debo confesar que estaba desconocido, que empecé á creer que mi tio tenia razon, i que si lograba vencer mi desgraciada timidez, unico origen de todos mis males, llegaria á ser un hombre como los demas.

Ya estaba yo bastante contento de mi ecsamen cuando entró un criado seguido de un *gentleman* en traje de

1º Se expedirá decreto declarando insubsistentes los artículos 4º i 5º de la ley de 13 de octubre de 848, como contrarios á lo dispuesto en la de 5 de diciembre de 1839, i se dirigirá al Gobierno de la República Mejicana, por medio de nuestro Ministro Plenipotenciario, la comunicacion correspondiente de este decreto, con el objeto de desvanecer las prevenciones suscitadas anteriormente contra el mismo Jeneral Carrera.

2º Ninguna autoridad de la República podrá inculcar los actos del Jeneral Carrera desde su internacion á la República hasta la fecha.

3º Estando ya bajo la obediencia del Gobierno el Jeneral Carrera i la fuerza que mandaba, el mismo Gobierno reconocerá los gastos hechos en su equipo i sostenimiento, asi como los compromisos contraidos por dicho Jeneral con aquel objeto.

4º El Gobierno reconoce i pagará los alcances i sueldos del Jeneral Carrera, jefes, oficiales i soldados de la fuerza que mandaba, con arreglo á los respectivos grados i clases, como tropas pertenecientes á la República.

5º Se nombra Corredor del Departamento de Quezaltenango i Comandante jeneral de armas i superintendente de hacienda en los departamentos de los Altos, con calidad de interino, al teniente coronel Dn. Ignacio Irigoyen.

6º La fuerza que estaba á las órdenes del Jeneral Carrera, permanecerá en los departamentos de los Altos todo el tiempo que el Gobierno lo tuviere por conveniente. —(Hai cuatro rubricas.)

De la gaceta número 56.

SITUACION ACTUAL-17 DE JULIO.

La tranquilidad pública no se ha alterado en esta capital, i continúa igualmente en los departamentos de los Altos, Sacatepequez, Chimaltenango, Suchitepequez i Verapaz. Perseguidos incesantemente los facciosos por el zelo infatigable del sr. Coronel Bolaños, no pueden hacer pié en ninguna parte, ni reunirse en número considerable. Sus empresas han estado reducidas últimamente á los róbos del comercio en el camino de Izabal i á las depredaciones constantes de algunas haciendas por el rumbo de Chiquimulilla i Jutiapa.

Perez, Reyes i Leon Raymundo han estado reunidos por D. Melchor, conferenciando acerca de lo que han de hacer: regresaron tambien, hace poco, unos comisionados suyos que habian pasado al Estado del Salvador, i trajeron de allá alguna pólvora, piedras de chispa i advertencias sobre el modo de continuar la guerra, sobre todo lo cual tiene el Gobierno datos muy detallados.

Se han suspendido las entradas de efectos del comercio, pues no pueden hacerse ya sino con suficiente resguardo. Estos, i otros muchos, son los males que ocasionan los sublevados de la montaña, en una guerra verdaderamente brutal, que no tiene objeto alguno social ni político, i que espanta ver apoyada i secundada por gentes que os-

baile: como yo no esperaba semejante visita, me turbó sobre manera, i no sabía si debía adelantarme hácia el forastero, cuando el lacayo anunció á

—El maestro de baile.

El recién llegado se me presentó con la mayor gracia, echó una benévola mirada al discípulo que él iba á formar, i deteniendo su ojeada en la parte inferior de mi persona me dijo.

—Milord, me felicito de tener que enseñar á un par de piernas tan hermosas.

Como yo no estaba acostumbrado á oír alabanzas sobre mi físico, aquella me dejó lèlo; i cuando quise responder, empecé á tartamudear, quise dar un paso, i enredé tambien una con otra mis hermosas piernas, que á poco más caigo de bruces: la ventura fue que el maestro me detuvo.

—Bien, bien! añadió. Ya veo que U. S. tiene algun principio; esto vale mas, porque asi no habrá que vencer vicio alguno.

tentan pretensiones á la civilización en el sentido mas estenso de esta palabra.

Por el último correo del Salvador se han recibido manifiestos impresos en donde se prodigan títulos pomposos á los asesinos de víctimas ilustres, i en los cuales los que estan asaltando los intereses del comercio en el camino del Golfo i las haciendas, protestan su respeto á la propiedad i ofrecen seguridad i garantías á las personas, cosas que solo vistas pueden creerse.

De la gaceta número 57.

**EL TENIENTE JENRAL RAFAEL CARRERA,
A SUS COMPATRIOTAS GUATEMALTECOS.**

Sabidos son mis sentimientos invariables por vuestro bien i por el engrandecimiento de nuestra patria: en nada han variado.

Cuando en agosto del año último, despues de haber reunido una Representacion que parecia ser el deseo de gran número de personas, renuncié la presidencia i me retiré del país, lo hice todo voluntariamente con la mira de evitar pretestos, i de que se viera si era posible que la paz i el orden perturbados, se recobrasen en los pueblos.

Mi ánimo era vivir algun tiempo retirado de mi patria, i con este fin hice el sacrificio por entero, llevando á toda mi familia, i dejando en Guatemala mis cortas propiedades. Pero, aunque á mi salida, las autoridades, conformándose con la opinion del respetable vecindario, me manifestaron las consideraciones que no podian negarse á mi posicion pública, aun despues de separarme del Gobierno, mui luego, cuando se calculó que estaba fuera del territorio de la República, se hizo lo posible por mancillar mi nombre, i por perseguirme en el asilo que habia escogido; i lo que es mas, el sistema de proscriciones que bajo mi administracion se habia abolido, se trató de restablecer por espíritu de venganza i otras miras pequeñas, mas deshonrosas al buen nombre del país, que á mi propia persona.

Esto, i el ver que los males de que se me suponía causante, se aumentaron desde mi ausencia, me hizo volver sobre mis pasos; desea-

—Si no fuese que tengo las rodillas algo entradas, i torcidas las puntas de los pies, me parece que no carezco de...creo que poseo...que...que...

—Bueno, bueno! exclamó aquel optimista; veo que milord no tiene la palabra mui flúida; no importa, eso quiere decir que la intelijencia ha pasado á las estremidades. Pierda U. S. cuidado, milord, que si la hai no dejaremos de desarrollarla, i si no está, haremos que baje. Vamos, empecemos.

Mucho me costaría decir lo que pasé en aquella primera leccion: lo que recuerdo bien es, que me valió mucho el profundo conocimiento que tenia de las matemáticas, para conservar el equilibrio i guardar el centro de gravedad en las cinco posturas.

Cuando mis pies salieron del instrumento de tortura en que hacian su aprendizaje, no querian sobrellevar el cuerpo, por delgado que fuese, i cojeaba de ambas piernas cuando fui al comedor donde me esperaba mi tio para almorzar.

—Hola! hola! me dijo mirándome de pies á cabeza. Bravo Williams! jurote que te pareces al mas estirado dandy.

ba así mismo, vindicar mi honor i defender, si necesario fuese, la integridad i existencia de una República, que me cabe la gloria de haber contribuido á fundar: tales son los motivos que me han hecho venir, i hallarme de nuevo entre mis conciudadanos, respirando el aire de mi propia patria.

El Gobierno actual profesando principios de justicia ha sabido hacérmela anulando un acto que, por sí, nunca debía considerarse con fuerza alguna; i los pueblos, no solo de estos departamentos, sino todos los de la República, me muestran de mil modos su afecto i decision; lo que no puede menos de obligar hasta lo sumo, mi reconocimiento i gratitud.

Un buen hijo amado de sus padres, se interesa doblemente en su suerte cuando los ve sufrir i padecer, i para mí sería imposible desentenderme del bien de una patria que ma ha elevado á un rango superior á mis merecimientos, i que por medio de sus altas autoridades me ha tributado en reiteradas ocasiones, i de mil maneras, honores que estarán eternamente grabados en mi corazón.

Sí, compatriotas, mis deseos i mis servicios han sido consagrados al bien de Guatemala i al engrandecimiento de la República bajo un régimen de positivas garantías, que dan seguridad á personas i propiedades. He procurado el respeto que es debido á nuestra santa relijion, consuelo de todos i verdadero fundamento de la felicidad. He querido acreditar nuestro país, manteniendo buenas relaciones con las potencias extranjeras, i estos esfuerzos fueron i serán constantes en mí, ya como funcionario público, ó como particular, en cuya condicion aspiro á vivir, sin que por esto deba creerse que rehuso concurrir i unir mis esfuerzos para procurar de cuantos modos esten á mis alcances en cualquiera condicion en que me halle, el bien i prosperidad de Guatemala.

Tus pies declaran que ya has tomado una leccion de baile; pero tus brazos se mantienen tontos aun; será menester que aprendas á esgrimir.

—Cómo! también quiere U. que aprenda á manejar la espada? Y eso para qué?

—Para batirte si se burlan de ti, pardiez!—Al decirme esto senti un estremecimiento por todo el cuerpo.—¿Qué por ventura no eres valiente?

—No lo sé, porque nunca lo he pensado.

—Pero si insultasen á una mujer á quien tu amases ¿no te batirías?

—Oh! si insultasen á Jenny, iba á decir; pero me contuve.—Si, si, me batiria, respondi con viveza.

—En hora buena! Pero vamos, vamos, que hoy has hecho ya ejercicio, i debes tener gana de almorzar. Sentémonos á la mesa, almorzamos, i al acabar de tomar el te, entró el maestro de esgrima, que era uno de los mas acreditados de Londres. Desde luego no estuvo tan contento de mis brazos como el maestro de baile lo habia es-

Esto es lo que de nuevo ofrezco, i lo que nadie ha tenido, ni pudiera tener derecho à impedirme. Ideas i sentimientos mui estrechos deben abrigar los que se alimentan de rencores i nunca se cansan de promover persecuciones. Los compadezco, i si alguna vez me he visto en la necesidad de reprimir sus inquietudes, jamas he sentido en estos incidentes ningun impulso personal. Piense cada uno lo que sea capaz de mis actos: mis miras seràn siempre de jeneral interes, i no abandonaré por cosa alguna los destinos à que me conduzca la Providencia Divina.

Quezaltenango, junio 27 de 1849.

RAFAEL CARRERA.

NICARAGUA.

À LOS AMANTES DEL PROGRESO.

La naturaleza anuncia siempre con señales positivas lo que deben ser los países en lo político; i en ninguno ha influido de una manera mas decisiva que en Nicaragua aquella ley reguladora de los destinos de las naciones.—Situado en medio de las dos grandes secciones austral i boreal del continente, en el punto mas rico en elementos de prosperidad de toda elase, i mas accesible à los dos océanos que bañan sus costas, es visto que fué destinado por la Providencia à ser el centro del comercio universal, i por consiguiente à adquirir la importancia de una gran Nacion.—Esta ley irresistible de la naturaleza ha sido secundada por sus instituciones, i por sus relaciones con las naciones que han sabido apreciar esta soberania concedida por el mismo Dios, i gloriosamente reconocida por la civilizadora i respetable República de los Estados Unidos del Norte, en el magnifico discurso pronunciado por su digno Ministro Plenipotenciario el Escmo. Sr. E. Geo Squier en su solemne recepcion el dia 9 del corriente, que insertamos con la contestacion que le dió el Director Supremo, por ser documentos que merecen la mas estensa publicidad.

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL ESCMO. SR. D. E. GEO SQUIER EN EL DIA DE SU PRESENTACION, COMO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE NORTE-AMERICA, EN NICARAGUA.

SEÑOR DIRECTOR DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

Hoi tengo el honor de presentar à su Escelencia mis

tado de mis piernas; pero yo hice tantos esfuerzos con el solo pensamiento de que acaso un dia insultarian à Jenny en mi presencia i que yo tendria la dicha de vindi-carla, que cuando se marchò, partiò mas contento de lo que yo podia esperar.

Como U. va viendo estaba yo en buen camino de mejoramiento; pero una mañana viendo que mi tio tardaba en levantarse mas de lo regular, subí à su cuarto i lo hallé muerto.

Una apoplejia fulminante lo habia cojido por la noche i acabóle

Sir Williams se detuvo al decir esto, i esta vez no le llené el vaso de ponche, sino que le alargue la mano.

La muerte de mi tio fue para mi un terrible golpe, prosiguió sir Williams, i no pensé ni un instante en la fortuna inmensa de que me dejaba heredero, no viendo mas que el aislamiento à que me condenaba. Mi tio era quizas el único hombre que por su orijinalidad hubiera podido curarme la enfermedad moral que padecia; pero, muerto él,

credenciales como Representante de los Estados-Unidos de Norte-América cerca del Gobierno de esta República. La satisfaccion personal que esperimento en esta ocasion, se halla grandemente aumentada por las muchas pruebas que me han dado los sentimientos amigables que el Gobierno i el pueblo nicaragüense manifiestan tener hacia los hijos de los Estados-Unidos.

Puedo asegurar à S. E., à nombre de mi Gobierno, que estos sentimientos son enteramente reciprocos, i que su mas ardiente deseo es el de cultivar de todos modos las relaciones mas amistosas con esta República. De esto dirán bastante evidencia à S. E., i al Sr. Ministro de Relaciones, las notas oficiales del Gobierno de Washington que ahora tengo el honor de presentarles. Será mi objeto, señor, en mi trato personal i oficial con el Gobierno i pueblo de este Estado, no solamente confirmar la armonia i buena correspondencia que existe entre las dos repùblicas, sino formar nuevos lazos de amistad, i promover entre ellas, una relacion mas estrecha i mas íntima. Ellas, señor, poseen intereses comunes; ambas aparecen à la faz del mundo, como los sostenedores declarados de los principios liberales, i los defensores de las instituciones republicanas. La verdadera politica de ambas, es la preservacion del orden i el fomento de la educacion e industria en el interior, i la conservacion de la paz en el exterior. Desde luego es conveniente que ellos presentasen un ejemplo de aquella fraternidad que, como ya lo he dicho antes, debiera existir entre las dos repùblicas, i constituye tanto el deseo de mi Gobierno, como (me consta) el de su Escelencia.

A este fin, i para asegurar el bienestar permanente de ambas, es esencial que sigan un sistema de politica, esclusivamente americano. Segun el lenguaje de un estadista eminente de mi país, cuya memoria se conserva con reverencia, i cuyas palabras se atesoran con cuidado por todo ciudadano americano; para que el edificio de las conexiones internacionales entre las repùblicas de este continente pueda levantarse en el curso de los años con una grandeza i armonia de proporciones, que corresponda à la magnitud de los medios puestos en su poder por la Providencia; sus fundaciones deben reposar sobre principios políticos, i morales, nuevos i enfastados à los tronos i dominios del antiguo mundo; pero coestensivos con la superficie del globo, i duraderos como las mutaciones del tiempo. Es un principio cardinal en esta politica, es una total exclusion del influjo extranjero en los negocios internacionales i domesticos de las Repùblicas americanas; i mientras cultivamos un trato amigable i promoviesemos un trafico i comercio con todo el mundo, convidariamos à nuestras playas, bajo el goce de nuestras instituciones, à los pueblos de todas las naciones; i proclamariamos en lenguaje firme i distinto, que el continente americano pertenece à los ameri-

se me hizo incurable, i para entregarme enteramente à mi dolor despedí al maestro de esgrima i al de baile.

Fuera preciso tener mi fatal organizacion para comprender cuán aislado i solo me hallé desde entonces en adelante. En mi vida habia sabido mandar nada à nadie, i los que continuaron cuidando la casa fueron el jeneral i el rajah, que así los llamaba mi tio desde el dia de mi engaño. Ambos eran buenos criados, me servian escrupulosamente, i no tuve que hacer mas que vivir, de suerte que pasados dos ó tres meses, yo era ya otra vez el mismo hombre que antes, à escepcion de mi manera de vestir.

Como mi tio habia comprado aquella casa de campo con muebles i todo, entró con ellos una biblioteca bastante buena ante la cual pasaba yo la mitad del dia. Otras veces tomaba las obras de Xenofonte ó de Homero i me iba à reclinar sobre el césped de un bosquecillo que formaba los limites de mi finca, absorviéndome à veces tanto en el sitio de Troya ó con la retirada de los diez mil, que el rajah ó el jeneral debian irme à buscar para comer.—Continuará.

canos, i es consagrado à la libertad republicana. Asi mismo debieramos dejar entendido, que si los poderes extranjeros se apropiasen los territorios, ó invadiesen los derechos de alguno de los Estados americanos, infligirian ellos la injuria à todos, que seria igualmente el deber i determinacion de todos, verla satisfecha.

Señor Director, la Providencia, de un modo particular, ha favorecido al pais de que V. E. es el digno Jefe Ejecutivo. He pasado por sus territorios desde el oceano atlántico, à lo largo de sus rios i magnificos lagos, por las bases de sus elevados cerros, i sobre sus anchas i hermosas llanuras, hasta la vasta estension del Pacifico que se abre delante de mi, i casi puedo oir el sonido de sus olas, cuando se estrellan sobre las playas del Oeste. A cada paso me han profundamente impresionado las capacidades del pais, i lo inmenso de sus recursos internos. Igualmente he visto con placer, las muchas evidencias de industria i civilizacion que existen dentro de sus limites; i he sido inducido à entretener la creencia, de que el tiempo no esta mui lejos en que el comercio de dos hemisferios hallará dentro de sus territorios un fácil tránsito de mar à mar. Es uno de los objetos de mi mision, ayudar à una empresa tan importante à todo el mundo—una empresa, cuya feliz prosecucion debe poner à este pais en estado de alcanzar un grado de prosperidad, segundo al de ninguno otro en el Globo.

Con vuestra cooperacion amigable (de que estoi mui seguro,) i con la de los ciudadanos de esta Republica, espero luego poder anunciar à mi Gobierno que ya se han tomado las iniciativas de esta grande i gloriosa empresa.

Y ahora Señor, su Escelencia me permitirá espresar el profundo sentimiento que experimento, al hallar esta República aflijida por conmociones civiles. Tanto los principios como la politica de los Estados- Unidos, nos hace desear que esta i las demas repúblicas de Centro-América sean prósperas i poderosas. Sentimos un profundo interés en el bienestar de ellas, pero sabemos que este solo puede promoverse por gobiernos ilustrados i estables. El goce de la libertad i el sostén de los derechos privados no pueden asegurarse sin un órden permanente, i esto solo puede dimanar de una sagrada observancia de la ley. Confio, Señor, en que los ciudadanos patriotas de Nicaragua, cualesquiera que sean sus diferencias de opinion, se unirán todos con enérgico esfuerzo, para restanrar la paz en el Estado. Nada, Señor, me daría personalmente una satisfaccion mas grande, i estoi cierto que nada seria mas grato al Gobierno i pueblo de los Estados- Unidos, i à los amigos de las instituciones republicanas, por todo el mundo.

Señor, no os detendré por mas tiempo. Solo puedo reiterarle los sentimientos amistosos de mi Gobierno i compatriotas, i asegurar à su Escelencia, à los distinguidos empleados del Estado, i al ejército que lo rodea: al Illmo. señor Obispo, à los reverendos prelados i clero de mi alta personal consideracion i respecto. Permitame V. E. igualmente por su honroso conducto, dar mis gracias por las muchas i finas atenciones, que he recibido de los magistrados i ciudadanos de la República, i de espresar el gran placer, que he experimentado cuando supe de mis compatriotas, que han sido ultimamente detenidos por imprevistas circunstancias, la uniforme bondad i cortesia con que ellos han sido tratados. Me enorgullezco al saber, que el nombre de americano ha sido un pasaporte para todo corazon nicaraguense.

Puedan las nuevas relaciones que hoy se abren entre esta República i la mia, resultar en eterno beneficio de ambas. Este es, Señor, mi sincero ruego, à este fin dirigire mis mayores esfuerzos.

NOTA—Ponemos esta traduccion como nos la han mandado, sin tomarnos la libertad de mudar ni una expresion.

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ S. E. EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO, EN CONTESTACION AL DEL ESCMO. SR. SQUIER.

La satisfaccion que experimento, al tener el honor de recibir por primera vez, à un digno Representante de la gran Republica Norte-americana, es igual à los deseos i esperanzas que me animan. La gratitud que me han inspirado vuestras palabras, la medida extraordinaria de vuestro Gobierno, i las circunstancias en que se halla el Estado de Nicaragua, me pone hoy en el grato deber de dirigir al cielo mis votos de bendicion, por este singular beneficio con que nos favorece la Divina Providencia.

Hace mucho tiempo que Nicaragua sentia la necesidad de abrigarse bajo el esclarecido pabellon de Norte-América; pero aun no habia llegado la hora, en que el Arbitro de las naciones debia levantarnos à tan alto grado de dicha i futura prosperidad. Antes de la mision de nuestro comisionado al lugar de la residencia del Escmo. Sr. Elias Hise, Encargado de Negocios de N. A.; i aun antes de la contrata celebrada con el Sr. Brown, como ciudadano de aquella Nacion, ya se habian ensayado algunas tentativas, cerca de aquel respetable Gobierno; pero apenas se lograba mantener las esperanzas. Al presente veo ya reunidos todos los elementos de un porvenir mui lisonjero: hai buena fe en el Gobierno que tengo el honor de presidir: hai en todos los nicaraguenses vivas simpatias para con los norteamericanos: hai proteccion i apoyo en el Gobierno de la poderosa Republica de Norte-América, i por consiguiente, hai todo lo que basta, para aprovechar todas las ventajas que la Divina Providencia nos ha dispensado. Nuestro Estado, atendiendo à su posicion geografica, debia haber prosperado mucho mas que los otros de la América española; pero la inesperienza à la epoca de nuestra emancipacion, la cortedad de nuestros recursos i la discordia civil, han retardado este dia feliz, que ya vemos acercarse.—No se ocultan à la alta penetracion del ilustrado Gobierno que V. E. representa, las dificultades i peligros que han rodeado al de Nicaragua. Acostumbro V. E. à estimar los acontecimientos en su verdadera importancia, i no por las ideas vagas que circulan, habria formado ya el concepto de lo que es esta seccion de Centro-América, i de la posicion de su Gobierno. Tengo por esta razon fundados motivos para esperar, que prevenido favorablemente V. E. i no faltando las mas felices disposiciones por nuestra parte, logremos estrechar intimas relaciones entre ambos gobiernos, i acometer la empresa mas gloriosa, que estaba reservada à los ilustres sucesores del immortal Washington. Entonces yo tendré la ilimitada complacencia, de haber sido un pequeño instrumento de la felicidad de Nicaragua, i daría el parabien à V. E. por haber desempeñado en ella, à nombre de su Gobierno, tan grande cooperacion.

Demos pues, principio Escmo Sr, demos principio à esta grande obra, bajo tan buenos auspicios, i bajo la seguridad de obtener grandes resultados. Los pueblos de las dos grandes porciones de la América nos contemplar: podrá ser tambien que las futuras jeneraciones recuerden nuestra memoria, i cuando menos, llevaremos el testimonio de nuestras conciencias, de no haber omitido diligencia ni sacrificio alguno, para llevar adelante las altas miras de dos naciones aliadas i decididas à conservar, à todo trance, su decoro i dignidad.

“El Director Supremo del Estado de Nicaragua.—En atencion à que el Sr. David L. White ha presentado à este Supremo Gobierno, por conducto del Cónsul de su Nacion, poderes amplos, suficientes i bastantes, otorgados por varios propietarios acreditados del comercio de los Estados- Unidos, para contratar con este mismo Gobierno, la apertura del GRAN CANAL MARITIMO; i siendo pasado el tér-

mino de cuatro meses, cumplidos el 14 del corriente, en que la compañía de vapores denominada de Nicaragua, debió ratificar el contrato celebrado con el sr. David J. Brown, sobre este mismo negocio, en 14 de Marzo último; en uso de las facultades que le concede la ley emitida en aquella propia fecha, por el Supremo Poder Legislativo, ha tenido a bien

DECRETAR.

Artículo 1.º —Se autoriza a los Sres. Ldos. Don Gregorio Juárez i Don Hermenegildo Zepeda, para que arreglen, ajusten i contraten con el Sr. David L. White, un tratado, para abrir la comunicacion marítima sobre el Istmo de Nicaragua, con arreglo a las instrucciones, que se le dan en esta misma fecha.

Artículo 2.º —Tan luego como el tratado sea concluido i firmado, los comisionados le remitirán al Gobierno, para elevarlo al conocimiento del Supremo Poder Legislativo, para su ratificacion.—Dado en Leon a 16 de Julio de 1849. Norberto Ramirez.—Al Sr. Lic. Don Sebastian Salinas, Secretario de estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

Y de orden suprema lo inserto a U. para su inteligencia i efectos.—*Sebastian Salinas.*

Del "Correo del Istmo de Nicaragua"—número 7.

EL TABACO.

¡Quién lo creyera! Este vegetal cuyas hojas sustentan hoy la existencia de muchos países, siendo el objeto de un vastísimo comercio, fué en su origen el incienso de los ídolos de aquellos tiempos no muy frescos en que la planta europea no había pisado el suelo de Montesuma, de Numaquiche, de Atahualpa & Los piachas, o sacerdotes hechiceros, cuando eran consultados por los casiques, aspiraban el humo que los embriagaba en terminos de convertirlos, al despertar en adivinos.—Los españoles conocieron por la primera vez el uso del tabaco en una isla de este nombre perteneciente a Mejico. Hernan Cortes mandó en 1520 un rollo de sus hojas a Carlos V. i mas tarde unos comerciantes venecianos lo introdujeron en Levante.—Un Embajador de Francisco II, llamado Juan Nicot, ofreció un poco de tabaco a Catarina de Medicis que lo hizo apreciar por sus virtudes i le dió el nombre de yerba de la reina que tuvo hasta que el celebre Lineo le bautizó con el de Nicociana en memoria de aquel Embajador. Sucedió con el tabaco lo que sucede con las cosas nuevas aplicables a la economia animal que todos quieren poseerlas los primeros; pero todos desconfian de su uso. Simultaneamente los soberanos de Europa hicieron en aquella época los mayores esfuerzos por evitar los males que creian consiguientes a la introduccion i uso del tabaco en sus Estados. La Reina Isabel publicó un edicto anatematizando a sus subditos que se entregasen al uso del tabaco, que los hacia retroceder a la barbarie. El Rei Jacobo en una especie de proclama decia a sus subditos: que la costumbre de fumar era nociva al pe-

cho, a la vista i al aliento; i, por último, a la razon: decia tambien a sus subditos que el humo negro del tabaco era una emanacion del insondable abismo de la laguna Estigia. Carlos 1.º, para escusar el uso publico del tabaco, fué el primero que lo monopolizó: despues lo imitó Luis XIV. Ninguno de estos soberanos consiguió, sin embargo, impedir o contener la plantacion de la yerba nicociana en sus dominios; ni el enorme derecho de seis pesetas por libra impuesto a su introduccion, ni la prohibicion a los habitantes de Virginia de sembrar mas de cien libras, contuvo el torrente del vicio. Con todo Amurat impuso pena de la vida a los que usasen el tabaco por contrario a la decencia i a la religion. El duque de Moscovia hacia cortar las narices a los tomadores de polvos i esta sentencia i el desenso extraordinario del termómetro produjo entre los moscovitas una porcion de desnarizados. El código contra los fumadores publicado en 1634, prueba la hostilidad de los gobiernos contra el uso del tabaco, en aquella fecha pues reducía este uso a crimen de lesa-religion.

Los persas huyeron a las montañas en 1590, porque se les prohibió el uso de la pipa.

Virginia fué el punto donde mas progresó el cultivo del tabaco, porque la compañía de colonizacion que se entregó a este ramo de agricultura cuidó de mandar a los colonos suficiente número de compañeras que fueron valuadas en 120 libras de tabaco cada una, cantidad que era, poco mas, o menos equivalente a los gastos de viaje. ¿Qué diremos ahora de los avisos, sermones i libros de higiene contra el tabaco?

Es tan imperante el vicio del tabaco que Fagon, disertando fervorosamente contra el uso del rapé, sacó su caja i tomó un polvo.

La Europa moderna, que tan severamente arrojaba a los fumadores, no ha comenzado a dejarse invadir por un ejercito de puros habanos i cigarrillos de tusa que han multiplicado allá las chimeneas ambulantes de nuestros pueblos? En vano se predicará a los fumadores, en vano la policia perseguirá el olin de los dientes i de los dedos, en vano las señoritas muy delicadas exhalarán sus quejas contra las nubes de humo con que los galanes aromatizan los teatros i salas de reunion: todo será en vano. ¿No veis que es preciso que se venda el fruto? ¿Qué comerian los pobres contrabandistas?

ERRATA.

Por falta de lugar, no se publica en esta semana el artículo acostumbrado intitulado *Retazos de mi conata*. Advertimos al mismo tiempo que en el artículo *De la cortesía*, con respecto al Sr. Metternich, calificado impropriamente de *Embajador de Austria en Paris*, debía decirse *Ministro de Austria en Drede*.